



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Donoso - Ancash, del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., en el marco del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación del Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Donoso - Ancash, en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Ancash, Ayacucho, Ica y Lima ”, identificado con CUI N°2506684.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
Actividad del POI:	AOI00016001872 - CAPACITACION EN TECNOLOGIAS Y DESARROLLO DE LA GANADERIA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL EN LA REGION ANCASH C4 CUI 2506684
Denominación de la Contratación	Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Donoso - Ancash , en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Actividad 4.1.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684.
CMN Aprobado	CMN Inicial

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación permitirá ejecutar de manera integral el servicio de facilitación para la realización de capacitaciones presenciales, Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) y la implementación de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA). Mediante esta intervención, se busca estandarizar la transferencia de tecnologías, mejorar la asistencia técnica directa y promover la adopción de innovaciones en manejo de hato, sanidad y reproducción, contribuyendo al cumplimiento de las metas físicas y al desarrollo sostenible de la ganadería caprina.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es contar con el Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Donoso - Ancash para el Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684, con el fin de asegurar el soporte logístico para la ejecución de las jornadas de transferencia tecnológica, incluyendo la provisión de alimentación y útiles de escritorio, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de capacitaciones presenciales, cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) y Escuelas de Campo (ECA) programadas.

Considerado en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente 4		
Acción	Actividad	Descripción
Acción 4.1. Asistencia técnica y capacitación	4.1.1. Asistencia técnica y capacitación	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Donoso - Ancash, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión con CUI N°2506684.
Acción 4.6. Formación de Promotores y proveedores de Asistencia Técnica (PAT)	Actividad 4.6.1. Formación de Promotores y proveedores	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.
Acción 4.4. Escuelas de campo (ECA)	Actividad 4.4.1 Escuelas de campo de productores	Servicio de facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor brindará el **Servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Donoso - Ancash**, en el marco del Componente IV, Acción 4.1., Acción 4.4., Acción 4.6., Actividad 4.1.1., Actividad 4.4.1., Actividad 4.6.1., del Proyecto de Inversión con CUI N°2506684, asignado a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA del INIA.

El servicio de facilitador para taller de capacitación para la EEA Donoso - Ancash comprende la ejecución de lo siguiente:

5.1. Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Donoso - Ancash, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5.2. Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

5.3 Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684.

Comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

N°	Descripción	Actividades
5.1		<ul style="list-style-type: none"> Comprenderá la provisión de materiales, equipos y logística para la adecuada implementación de las jornadas de extensión agraria dirigidas a productores caprinos, las cuales deben incluir:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

N°	Descripción	Actividades
	<p>Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para la Extensión) para la EEA Donoso - Ancash, en el marco del Componente IV del proyecto de inversión con CUI N°2506684.</p> <p>(Ficha técnica 01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación logística para el desarrollo de talleres presenciales. ○ Elaboración e impresión de material didáctico (manuales, trípticos, separatas). ○ Provisión de kits para participantes (cuaderno, lapicero, credencial, bolsa ecológica). ○ Alquiler y acondicionamiento del ambiente para la capacitación (carpa, mesas, sillas, ecran, proyector). ○ Servicio de instalación y manejo de sistema de sonido ○ Servicio de registro fotográfico y audiovisual del evento. <ul style="list-style-type: none"> ● Comprenderá la logística y los insumos requeridos para la implementación de módulos demostrativos y días de campo, orientados a la transferencia de tecnologías reproductivas, alimentarias y sanitarias, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación de módulos temporales para demostración de prácticas ganaderas. ○ Suministro de materiales de campo (estacas, cintas, señalética, toldos). ○ Adquisición de insumos biológicos o veterinarios básicos para demostración (previa coordinación con el equipo técnico). ○ Provisión de equipos menores de apoyo (baldes, bebederos, instrumentos de medición). ○ Servicio de transporte local de materiales y equipos hacia las unidades demostrativas. ● Comprenderá la atención alimentaria y logística del personal técnico y participantes durante las jornadas de campo o talleres, los cuales deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de refrigerio y almuerzo por jornada (bocaditos, bebida natural y plato de fondo). ○ Provisión de menaje, mesas, mantelería y decoración básica. ○ Personal de atención (mozos o asistentes logísticos). ● Comprenderá la preparación y presentación del lugar donde se desarrollarán las actividades de extensión, los cuales deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Limpieza y acondicionamiento del espacio antes del evento. ○ Decoración con elementos alusivos a la actividad agropecuaria local. ○ Colocación de paneles informativos y señalización de accesos. ○ Instalación de mobiliario necesario (mesas, sillas, atril, podio).
5.2	<p>Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para Cursos de formación de Proveedores de Asistencia Técnica) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratar el servicio de un facilitador para el desarrollo de talleres de capacitación (logística de apoyo y refrigerio) que permita organizar y vincular lo necesario y/o servicios previstos para el óptimo desarrollo de los eventos programados. ● El contratista brindará el servicio de un facilitador para el desarrollo de talleres de capacitación (logística de apoyo y refrigerio) en la EEA, para el cumplimiento de las metas y objetivos del PI con CUI N° 2506684, de acuerdo con el Expediente Técnico vigente. ● Facilitar el aprovisionamiento de refrigerio y/o alimentación, materiales e insumos, materiales de escritorio para los eventos a





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

N°	Descripción	Actividades
	CUI N°2506684. (Ficha técnica 02)	desarrollarse según se describe en la Ficha Técnica.
5.3	Facilitador para taller de capacitación (Bienes y servicios para ECA) para la EEA Donoso - Ancash en el marco del proyecto de inversión con CUI N°2506684. (Ficha técnica 03)	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Responsable de Facilitar refrigerio e insumos para realización de Escuelas de Campo - ECA (Bienes y servicios para ECA), donde cada uno de los bloques se divide en dos partes, cada parte tendrá la duración de 2 días y la participación de hasta 30 participantes por día durante 04 horas diarias. <ul style="list-style-type: none"> ■ MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino ■ Objetivo: Fortalecer las capacidades locales en el mejoramiento genético, selección y manejo reproductivo para optimizar la productividad caprina. ■ Parte 1 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Mejoramiento genético del ganado caprino ● Fundamentos del mejoramiento genético: objetivos, métodos y principios. ● Evaluación fenotípica y selección de reproductores. ● Identificación, registro y trazabilidad genética. ● Casos prácticos: análisis de reproductores locales. ■ Parte 2 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Reproducción del ganado caprino ● Anatomía y fisiología reproductiva de hembras y machos. ● Manejo del ciclo estral y sincronización. ● Técnicas de empadre dirigido y registros de monta. ● Identificación de problemas reproductivos y buenas prácticas. ■ MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina ■ Objetivo: Promover un enfoque técnico-productivo integral para la administración eficiente, nutrición, sanidad y aprovechamiento de productos de la ganadería caprina. ■ Parte 1 (2 días): <ul style="list-style-type: none"> ● Administración, alimentación y manejo técnico ● Administración básica de una unidad caprina (costos, ingresos y control sanitario-productivo). ● Principios de alimentación y nutrición caprina según etapa fisiológica. Formulación básica de raciones con recursos locales. ● Manejo técnico del rebaño: instalaciones, calendarios de manejo y bienestar animal. ■ Parte 2 (2 días):





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

N°	Descripción	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad, transformación y aprovechamiento • Prevención y control de enfermedades frecuentes. • Buenas prácticas de manejo sanitario y uso responsable de medicamentos. • Beneficio caprino: procesos y estándares utilizando prácticas de bienestar animal • Gestión y administración de la crianza caprina.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Acreditación del RUC activo y habido
- Persona natural o jurídica dedicado al objeto de la contratación
- **Capacidad técnica**
 - Acreditación de equipamiento, soporte u otros recursos necesarios.
- **Experiencia:**
 - Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas

Nota: Se considera servicios similares a los siguientes: servicio de atención de refrigerios, servicio de catering, servicio de taller de formación de facilitadores de escuela de campo, servicio de un facilitador para el desarrollo de cursos de formación de proveedores de asistencia, armado y decoración de stands, organización de eventos para difusión, ejecución de eventos.

Acreditación:

La experiencia del postor objeto de la contratación se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ y/o consulta de pagos en Plataformas web u otra plataforma oficial del Estado Peruano.

En caso el postor sustente su experiencia objeto de la contratación mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

conformidad o constancia de prestación.

**** La acreditación del equipamiento, soporte u otros recursos necesarios; solicitado en las fichas técnicas se acreditará con Declaración Jurada con el detalle de lo requerido.**

7. LUGAR Y PLAZO

Lugar: En las instalaciones de la Estación Experimental Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (Carretera Chancay - Huaral km 5.6 Huaral, Huaral, Lima - Perú), sus anexos y su ámbito de intervención.

Plazo: El plazo de ejecución es de hasta ciento cincuenta (150) días calendario como máximo, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Los eventos de capacitación se realizarán:

Tipo de evento	Lugar
Talleres de capacitación	EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA
ECA	EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA
PAT	EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA

****SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
Primer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Segundo Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Tercer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Cuarto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	Hasta los ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Quinto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del día siguiente





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaAquí colocar el nombre de la oficina
(sin cambiar tamaño ni tipo de
fuente)**inia** Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

detalle del numeral 5 (5.1 y 5.2) del TDR	de la notificación de la orden de servicio.
---	---

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5 de los TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/login>; consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2506684.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de inversión con CUI N°2506684 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago del servicio se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en CINCO (05) armadas. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Pagos	N° Entregable	Porcentaje del Total
Primer pago: A la entrega del primer entregable	Primer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	21.1 %
Segundo pago: A la entrega del segundo entregable	Segundo Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	21.1 %
Tercer pago: A la entrega del tercer entregable	Tercer Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	21.1 %
Cuarto pago: A la entrega del cuarto entregable	Cuarto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1, 5.2 y 5.3) del TDR	21.1 %
Quinto pago: A la entrega del quinto entregable	Quinto Entregable Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 (5.1 y 5.2) del TDR	15.6 %

11. PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGCC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 * Monto\ vigente}{F * Plazo}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina
(sin cambiar tamaño ni tipo de
fuente)

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

14. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

15. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina
(sin cambiar tamaño ni tipo de
fuente)

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

administrativas a que hubiera lugar.

17. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

19. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista


Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:


- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

20. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: RUIZ CHAMORRO Jose Antonio FIR 10430761 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/03/2026 17:46:55-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 24/03/2026 08:31:13-0500
Aprobado por: Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios	

	Firmado digitalmente por: PINAZO HERENCIA Rene Alfredo FIR 01323959 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 23/03/2026 21:00:49-0500
---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ficha técnica 01

Taller de Capacitación – EEA Donoso - Ancash Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar refrigerios e insumos necesarios para las capacitaciones programadas. Se desarrollarán cuatro (04) capacitaciones mensuales durante cinco (05) meses consecutivos, haciendo un total de veinte (20) capacitaciones. Cada capacitación tendrá:

- Duración: dos (02) horas.
- Participación máxima: veinte (20) participantes por sesión.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LAS CAPACITACIONES

Mes	Módulo	Bien / Servicio
Mes 01 Abril	Módulo 1 - Fundamentos de la crianza caprina	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 01: Importancia de la crianza caprina y manejo tecnificado básico ○ Capacitación 02: Reconocimiento del exterior del caprino y evaluación básica de conformación ○ Capacitación 03: Principales razas caprinas y sus características productivas ○ Capacitación 04: Comportamiento alimenticio del caprino
Mes 02 Mayo	Módulo 2 - Alimentación y base forrajera	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 05: Alternativas de alimentación en época seca y lluviosa ○ Capacitación 06: Suplementos y complementos alimenticios en caprinos ○ Capacitación 07: Formulación y preparación de dietas para caprinos ○ Capacitación 08: Manejo de pastos: preparación de terreno, siembra y fertilización
Mes 03 Junio	Módulo 03 – Manejo productivo y sanitario	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 09: Manejo de pastos: crecimiento vegetativo y uso racional ○ Capacitación 10: Manejo de caprinos en sistemas semi extensivos y silvopastoriles ○ Capacitación 11: Calendario ganadero para unidades caprinas ○ Capacitación 12: Enfermedades de caprinos en época seca

Av. La Molina 1981, La Molina

Central Telefónica: 240-2400 Anexo 327

www.gob.pe/inia Firmado digitalmente por:

www.gob.pe/midagri

RUIZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 08:31:17-0500



Firmado digitalmente por:

RUIZ CHAMORRO Jose

Antonio FIR 10430761 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/03/2026 17:47:28-0500



Gobierno del Perú





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaAquí colocar el nombre de la oficina
(sin cambiar tamaño ni tipo de
fuente)

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Mes	Módulo	Bien / Servicio
Mes 04 Julio	Módulo 04 - Sanidad aplicada	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 13: Enfermedades de caprinos en época lluviosa ○ Capacitación 14: Enfermedades carenciales y metabólicas en caprinos ○ Capacitación 15: Enfermedades infecciosas, parasitarias y transmisibles en caprinos ○ Capacitación 16: Aplicación de medicación básica y uso del botiquín veterinario
Mes 05 Agosto	Módulo 05 - Manejo reproductivo y biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación 17: Selección de reproductores y técnicas de reproducción en caprinos ○ Capacitación 18: Manejo de caprinos en preparación al empadre y tipos de empadre ○ Capacitación 19: Manejo de la cabra preñada, parto, lactancia y recría ○ Capacitación 20: Inseminación artificial y transferencia de embriones en caprinos con protocolo

III. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 1 - Fundamentos de la crianza caprina	Alimentación (refrigerio)	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Folder manila	Unidad	80
Módulo 2 - Alimentación y base forrajera	Alimentación (refrigerio)	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Folder manila	Unidad	80
Módulo 03 – Manejo productivo y sanitario	Alimentación (refrigerio)	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Folder manila	Unidad	80
Módulo 04 - Sanidad aplicada	Alimentación (refrigerio)	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Folder manila	Unidad	80
Módulo 05 - Manejo reproductivo y biotecnología	Alimentación (refrigerio)	Unidad	80
	Lapicero azul	Unidad	80
	Folder manila	Unidad	80

Nota: Las cantidades están definidas para grupos de hasta 20 participantes por capacitación.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

El proveedor debe contar con los siguientes recursos para el servicio

- 02 termos de 5 L
- 01 cafetera eléctrica de 0.5 L

Estos equipos deberán acreditarse con declaración jurada.

Asimismo, para cada capacitación ser deberá suministrar por cada participante lo siguiente:

- ❖ 01 Sándwich
- ❖ 01 Café
- ❖ 01 Botella de agua
- ❖ 01 lapicero
- ❖ 01 folder manila

A continuación se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a Taller de Capacitación:

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	<p>Sándwich</p> <p>Descripción: Sándwich: De pollo o carne o jamón (mínimo 80 g), en pan tipo ciabatta o integral.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
02	<p style="text-align: center;">Café</p> <p>Descripción: Café caliente, servido en vaso térmico con tapa (volumen mínimo de 0.25 L).</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400
03	<p style="text-align: center;">Botella de agua</p> <p>Descripción: Botella de agua: Sin gas, presentación de 01 L.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400
04	<p style="text-align: center;">Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
05	<p>Folder manila</p> <p>Descripción: tamaño A4 (210 x 297 mm), cartulina manila de gramaje mínimo 180 g/m², con pestaña lateral para almacenamiento de documento</p> <p>Imagen referencial:</p> 	400

VI. CRONOGRAMA TENTATIVO

Talleres de Capacitación

N° Semana	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Capacitación 01	x																			
Capacitación 02		x																		
Capacitación 03			x																	
Capacitación 04:				x																
Capacitación 05					x															
Capacitación 06						x														
Capacitación 07							x													
Capacitación 08								x												





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Capacitación 09									x											
Capacitación 10										x										
Capacitación 11											x									
Capacitación 12												x								
Capacitación 13													x							
Capacitación 14														x						
Capacitación 15															x					
Capacitación 16																x				
Capacitación 17																	x			
Capacitación 18																		x		
Capacitación 19																			x	
Capacitación 20																				x

NOTA: LAS CAPACITACIONES EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMA LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación AgrariaAquí colocar el nombre de la oficina
(sin cambiar tamaño ni tipo de
fuente)

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ficha técnica 02

Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) – EEA Donoso - Ancash Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar los refrigerios, apoyo logístico e insumos necesarios para los cursos programados. Se desarrollarán un (1) curso PAT mensual durante cinco (05) meses consecutivos, haciendo un total de 5 cursos de proveedores de asistencia técnica. Cada curso tendrá:

- Duración: 2 días (8 horas por día).
- Participación máxima: treinta (30) participantes por sesión.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS

Cada módulo se desarrolla en dos días consecutivos, con 08 horas diarias (16 horas por módulo). La metodología combina exposición técnica, talleres prácticos y validación en campo, con un máximo de 30 participantes por día. Cada módulo contempla: resultados de aprendizaje esperados, prácticas guiadas, instrumentos de evaluación (listas de cotejo y fichas de desempeño) y criterios básicos de certificación (asistencia mínima y desempeño satisfactorio).

MÓDULO 1: Manejo de la leche y su conservación

MÓDULO 2: Administración y Manejo Técnico de Unidades Caprinas

MÓDULO 3: Mejoramiento Genético del Ganado Caprino

MÓDULO 4: Beneficio y Conservación de Pieles

MÓDULO 5: Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria

III. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 1 – Manejo de la leche y su conservación	Alimentación (almuerzo)	Unidad	60
	Certificados impresos	Unidad	30
	Hojas bond	Paquete	1
	Lapicero azul	Unidad	30
	Folder manila	Unidad	30
Módulo 2 – Administración y manejo técnico	Alimentación (almuerzo)	Unidad	60
	Certificados impresos	Unidad	30
	Hojas bond	Paquete	1
	Lapicero azul	Unidad	30
	Folder manila	Unidad	30
Módulo 03 – Mejoramiento genético	Alimentación (almuerzo)	Unidad	60
	Certificados impresos	Unidad	30
	Hojas bond	Paquete	1
	Lapicero azul	Unidad	30
	Folder manila	Unidad	30
Módulo 04 – Beneficio y conservación de pieles	Alimentación (almuerzo)	Unidad	60
	Certificados impresos	Unidad	30
	Hojas bond	Paquete	1
	Lapicero azul	Unidad	30

Av. La Molina 1981, La Molina

Central Telefónica: 240-2400 Anexo 327

www.gob.pe/inia

www.gob.pe/midagri

FIR 10430761 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 08:31:31-0500



Gobierno del Perú

Firmado digitalmente por:

RUIZ CHAMORRO Jose

Antonio FIR 10430761 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/03/2026 17:49:34-0500



FIRMA
DIGITAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Módulo	Bien / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Módulo 05 – Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria	Folder manial	Unidad	30
	Alimentación (almuerzo)	Unidad	60
	Certificados impresos	Unidad	30
	Hojas bond	Paquete	1
	Lapicero azul	Unidad	30
	Folder	Unidad	30
	Alquiler de carpa	Unidad	02
	Alquiler de mesas	Unidad	01
	Alquiler de sillas	Unidad	30
	Alquiler de proyector	Unidad	01

Nota: Las cantidades están definidas para grupos de hasta 30 participantes por día, cada módulo dura 2 días.


El proveedor debe contar con los siguientes recursos para el servicio:

- Carpa
- Mesas
- Sillas
- Proyector

El proveedor deberá suministrar por cada participante lo siguiente:

- 01 Bebida
- 01 Plato de fondo
- 01 Acompañamiento
- 01 lapicero
- 01 folder manila
- 01 Certificado

A continuación, se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT):

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	<p>Bebida</p> <p>Descripción: Refresco de chicha morada natural (mínimo 0.5 L)..</p> <p>Imagen referencial:</p> 	300





PERÚ




Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
02	<p style="text-align: center;">Plato de fondo</p> <p>Descripción: Proteína a elección (Arroz con pollo o Seco de cabrito o Adobo de cerdo), acompañada de una guarnición de arroz y/o menestra (mínimo 150 g de proteína).</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	300
03	<p style="text-align: center;">Acompañamiento</p> <p>Descripción: Porción de ensalada (lechuga, tomate y palta) o 01 fruta de estación (mandarina o manzana o plátano).</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	300
04	<p style="text-align: center;">Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> <div style="text-align: center;">  </div>	150





PERÚ



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
05	<p align="center">Folder manila</p> <p>Descripción: tamaño A4 (210 x 297 mm), cartulina manila de gramaje mínimo 180 g/m², con pestaña lateral para almacenamiento de documento</p> <p>Imagen referencial:</p> 	150
06	<p align="center">Hojas bond A4 (paquete)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato: A4 (210 mm x 297 mm) de Gramaje: 75 g/m² o 80 g/m² • Color: blanco • Contenido del paquete: 500 hojas • Compatibilidad: apto para impresoras láser, inkjet y fotocopiadoras • Acabado: superficie lisa de alta blancura para impresión de texto y gráficos • Presentación: paquete sellado de fábrica <p>Imagen referencial:</p> 	05
07	<p align="center">Certificado de participación</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño A4 (210 x 297 mm) • Papel opalina blanca • Gramaje mínimo 200 g/m² • Impresión a color según diseño institucional <p>Imagen referencial:</p>	150





PERÚ


Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
		
08	<p>Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de provisión, traslado, instalación, disponibilidad operativa y retiro de equipamiento logístico para el desarrollo de actividades de capacitación con aproximadamente 30 participantes. <p>Especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 02 carpas con estructura metálica o tubular y cobertura impermeable (dimensiones referenciales 3 m x 6 m cada una), resistentes a sol y lluvia. 30 sillas plásticas tipo evento o equivalente, de material plástico resistente, en buen estado de conservación y limpieza. 02 mesas rectangulares de dimensiones aproximadas 1 m x 2 m, con estructura resistente y superficie estable para el uso de equipos y materiales de capacitación. 01 proyector multimedia, con resolución mínima 1024 x 768 (XGA) o superior, brillo mínimo 3000 lúmenes, compatible con laptop y con conectividad HDMI y/o VGA, incluyendo cables necesarios para su funcionamiento. <p>El proveedor deberá garantizar el traslado, instalación, operatividad durante toda la actividad y retiro del equipamiento al finalizar el evento, sin generar costos adicionales para la entidad.</p>	01





PERÚ





Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ítem	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
	<p>Imágenes referenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpa  <ul style="list-style-type: none"> • Silla  <ul style="list-style-type: none"> • Mesas rectangulares  <ul style="list-style-type: none"> • Proyector 	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

IV. CRONOGRAMA TENTATIVO

Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT)

	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
N° Semana	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Módulo 1 – Manejo de la leche y su conservación				XX																
Módulo 2 – Administración y manejo técnico								XX												
Módulo 3 – Mejoramiento genético											XX									
Módulo 4 – Beneficio y conservación de pieles														XX						
Módulo 5 - Formulación de Raciones y Planificación Alimentaria																			XX	

Nota:

- XX = 02 DÍAS/SESIONES CONSECUTIVAS.
- LOS PATS SE REALIZARÁN EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Ficha técnica 03

Escuela de Campo – ECA en Ganadería Caprina – EEA Donoso - Ancash Proyecto PROCAP – CUI 2506684

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor será responsable de facilitar los refrigerios, apoyo logístico e insumos necesarios para los cursos programados. Se desarrollarán dos (02) sesiones mensuales de la Escuela de Campo, durante cuatro (04) meses consecutivos

Mensualmente cada Escuela de Campo tendrá:

- Duración: 02 días
- Participación máxima: Treinta (30) participantes por día.
- Modalidad: presencial.

II. ESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS

- MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino
 - Parte 1 (2 días): Mejoramiento genético del ganado caprino
 - Parte 2 (2 días): Reproducción del ganado caprino
- MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina
 - Parte 1 (2 días): Administración, alimentación y manejo técnico
 - Parte 2 (2 días): Sanidad, transformación y aprovechamiento

IV. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se detallan los bienes y servicios requeridos para la implementación efectiva de cada uno de los módulos que conforman la ECA:

Modulo	Unidad de medida	Cantidad
MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino		
Servicio de alimentación (almuerzo)	Unidad	120
Servicio de impresión de certificados	Unidad	30
Hojas bond	Paquete	02
Lapicero azul	Unidad	60
Folder manila	Unidad	60





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina		
Servicio de alimentación (almuerzo)	Unidad	120
Servicio de impresión de certificados	Unidad	30
Hojas bond	Paquete	02
Lapicero azul	Unidad	60
Folder manila	Unidad	60

El proveedor deberá suministrar por cada participante lo siguiente:

- 01 Bebida
- 01 Plato de fondo
- 01 Acompañamiento

A continuación, se detalla el cuadro global de cantidad total a entregar durante todo el servicio respecto a Curso de Formación de Proveedores de Asistencia Técnica (PAT):

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
01	<p>Bebida</p> <p>Descripción: Refresco de chicha morada natural (mínimo 0.5 L)..</p> <p>Imagen referencial:</p> 	240





PERÚ




Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
02	<p>Plato de fondo</p> <p>Descripción: Proteína a elección (Arroz con pollo o Seco de cabrito o Adobo de cerdo), acompañada de una guarnición de arroz y/o menestra (mínimo 150 g de proteína). Café caliente, servido en vaso térmico con tapa (volumen mínimo de 0.25 L).</p> <p>Imagen referencial:</p> 	240
03	<p>Acompañamiento</p> <p>Descripción: Porción de ensalada (lechuga, tomate y palta) o 01 fruta de estación (mandarina o manzana o plátano).</p> <p>Imagen referencial:</p> 	240
04	<p>Lapicero</p> <p>Descripción: Tinta azul, cuerpo plástico, punta retráctil o con tapa, de escritura continua.</p> <p>Imagen referencial:</p> 	120





PERÚ



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
05	<p align="center">Folder manila</p> <p>Descripción: tamaño A4 (210 x 297 mm), cartulina manila de gramaje mínimo 180 g/m², con pestaña lateral para almacenamiento de documento</p> <p>Imagen referencial:</p> 	120
06	<p align="center">Hojas bond A4 (paquete)</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato: A4 (210 mm x 297 mm) • Gramaje: 75 g/m² o 80 g/m² • Color: blanco • Contenido del paquete: 500 hojas • Compatibilidad: apto para impresoras láser, inkjet y fotocopiadoras • Acabado: superficie lisa de alta blancura para impresión de texto y gráficos • Presentación: paquete sellado de fábrica <p>Imagen referencial:</p> 	04





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Item	Descripción	Cantidad total durante todo el servicio
07	<p>Certificado de participación</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño A4 (210 x 297 mm) Papel opalina blanca Gramaje mínimo 200 g/m² Impresión a color según diseño institucional <p>Imagen referencial:</p> 	60

IV. Cronograma Escuela de Campo – ECA en Ganadería Caprina

MÓDULO	Semana N°	Abril				Mayo				Junio				Julio			
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
MÓDULO 1: Manejo Genético y Reproductivo del Ganado Caprino	Parte 1 (2 días): Mejoramiento genético del ganado caprino		XX														
	Parte 2 (2 días): Reproducción del ganado caprino						XX										
MÓDULO 2: Gestión Integral de la Crianza Caprina	Parte 1 (2 días): Administración, alimentación y manejo técnico.										XX						
	Parte 2 (2 días): Sanidad, transformación y aprovechamiento															XX	

NOTA:

- XX = 02 DÍAS/SESIONES CONSECUTIVAS**
- LAS ECAS SE REALIZARÁN EN LOS DISTRITOS DE PARHUANCA Y SHILLA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ; DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, ASÍ COMO EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, LOS CUALES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA EEA. ASIMISMO, SE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE SIETE (07) DÍAS CALENDARIO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ CADA CAPACITACIÓN, A FIN DE QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA SU TRASLADO Y ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Av. La Molina 1981, La Molina

Central Telefónica: 240-2400 Anexo 327

www.gob.pe/inia Firmado digitalmente por:

www.gob.pe/midagri

RUIZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 08:32:02-0500



Gobierno del Perú



Firmado digitalmente por:

RUIZ CHAMORRO Jose

Antonio FIR 10430761 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/03/2026 17:52:49-0500

FIRMA DIGITAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Cuadro Resumen de Entregables Mensuales del Proveedor

Mes	Actividad	N° de eventos (días)	Horas de cada evento	Participantes por evento	Bienes y servicios que debe proveer	Cantidad total mensual
Abril	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Refrigerio (sándwich + café + agua), lapiceros, folders	80 refrigerios / 80 lapiceros / 80 folders
	Curso PAT – Módulo 1	2	8 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
	Escuela de Campo – ECA Parte 1	2	4 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
Mayo	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Refrigerio, lapiceros, folders	80 refrigerios / 80 lapiceros / 80 folders
	Curso PAT – Módulo 2	2	8 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
	Escuela de Campo – ECA Parte 2	2	4 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
Junio	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Refrigerio, lapiceros, folders	80 refrigerios / 80 lapiceros / 80 folders
	Curso PAT – Módulo 3	2	8 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
	Escuela de Campo – ECA Parte 3	2	4 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Aquí colocar el nombre de la oficina (sin cambiar tamaño ni tipo de fuente)



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Mes	Actividad	N° de eventos (días)	Horas de cada evento	Participantes por evento	Bienes y servicios que debe proveer	Cantidad total mensual
Julio	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Refrigerio, lapiceros, folders	80 refrigerios / 80 lapiceros / 80 folders
	Curso PAT – Módulo 4	2	8 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
	Escuela de Campo – ECA Parte 4	2	4 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders
Agosto	Talleres de capacitación	4	2Hrs	20 participantes	Refrigerio, lapiceros, folders	80 refrigerios / 80 lapiceros / 80 folders
	Curso PAT – Módulo 5	2	8 Hrs	30 participantes	Almuerzos, certificados, hojas bond, lapiceros, folders	60 almuerzos / 30 certificados / 1 paquete hojas / 30 lapiceros / 30 folders / Servicio de provisión de carpas, mesas, sillas y proyector

Nota:
El refrigerio engloba por persona: 01 Sándwich. 01 Café y una botella de agua de 01 L.
El Almuerzo engloba por persona: 01 Refrigerio, 01 plato de fondo y un acompañamiento (fruta o ensalada).

